



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/565
21 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 19 DE JULIO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo transmitirle adjunta a la presente la carta de fecha 18 de julio de 1997 que le dirige el Sr. Mohammed Said Al Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, en relación con los actos de agresión y provocación perpetrados por los buques y aviones de guerra estadounidenses y de otras nacionalidades en el período del 1° de enero al 30 de junio de 1997, en violación de las aguas territoriales y del espacio aéreo del Iraq, así como con las inspecciones de navíos iraquíes dentro de las aguas territoriales del Iraq y las prácticas de terror contra la población civil inocente en las ciudades iraquíes.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 14 de julio de 1997 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones
Exteriores del Iraq

Deseo referirme a mi carta de fecha 9 de enero de 1997 en la que figuraba información detallada sobre los actos de agresión perpetrados por la aviación de guerra de los Estados Unidos y de otros Estados al violar el espacio aéreo de la República del Iraq partiendo de bases militares de la Arabia Saudita y Kuwait. También se incluía una relación de los actos de provocación perpetrados por los buques de guerra de los Estados Unidos y otros Estados dentro de las aguas territoriales iraquíes durante el período del 1º de julio de 1996 al 31 de diciembre del mismo año.

En la presente carta quisiera señalar a la atención de Vuestra Excelencia que durante el período del 1º de enero al 30 de junio de 1997, los aviones de guerra estadounidenses y de otras procedencias siguieron violando el espacio aéreo de la República del Iraq partiendo de bases militares situadas en la Arabia Saudita y Kuwait y que cometieron actos de agresión, provocación y hostigamiento, tales como el lanzamiento de bengalas térmicas sobre zonas e instalaciones civiles iraquíes. Asimismo, numerosos buques de guerra estadounidenses y de otras nacionalidades cometieron actos de provocación contra embarcaciones civiles iraquíes dentro de las aguas territoriales del Iraq, como ya se comunicó y documentó por nuestra parte en su momento a la Secretaría de las Naciones Unidas. A continuación se enumeran a guisa de ejemplo algunos de esos actos:

1. A las 15.00 horas del día 12 de enero de 1997 aviones de guerra estadounidenses arrojaron cinco bengalas térmicas incendiarias 10 kilómetros al sur de la ciudad de Dehok, en la zona septentrional del Iraq, provocando el terror entre la población de dicha zona.

2. A las 13.00 horas del día 14 de enero de 1997, una unidad naval estadounidense inspeccionó el buque de pesca iraquí Chatt el-Arab 4 millas al sur de Mina al-Bakar, y a las 14.10 horas del mismo día la tripulación de la unidad naval estadounidense abandonó el buque iraquí tras inspeccionar sus depósitos de combustible y agua y todas las demás dependencias del buque.

3. El 14 de febrero de 1997 un helicóptero saudí violó el espacio aéreo iraquí en la provincia de Al-Muzanna, y a las 13.00 horas del 15 de febrero se repitió la violación, penetrando el aparato 4 kilómetros dentro del territorio iraquí.

4. A las 19.15 horas del día 16 de febrero de 1997, seis helicópteros saudíes violaron el espacio aéreo iraquí en la zona situada entre los puestos de guardia de Faris y Safawi una distancia de 4 kilómetros.

5. A la 1.00 horas del 28 de febrero de 1997 un helicóptero perteneciente a la unidad naval estadounidense No. 40 sobrevoló la draga iraquí An-Na'af en Chatt el-Arab, al sureste de Ra's al-Bisha, 11 kilómetros dentro de las aguas territoriales iraquíes, y se ordenó al capitán de la draga que echara el ancla.

A las 7.10 horas del mismo día la unidad estadounidense mencionada inició la inspección de la draga, que continuó hasta las 10.20 horas de ese día.

6. A las 2.35 horas del 6 de marzo de 1997 un helicóptero estadounidense sobrevoló a muy baja altitud y repetidamente el remolcador iraquí Hit, en el canal de Chatt el-Arab, dentro de aguas territoriales iraquíes.

7. A las 7.35 horas del 9 de marzo de 1997 un helicóptero kuwaití sobrevoló a muy baja altitud y en actitud provocadora el remolcador iraquí Hamdan, cerca de la boya 15.

8. A las 8.00 horas del día 19 de marzo de 1997 dos unidades navales estadounidenses, la 33 y la 40, realizaron maniobras al sur de Mina al-Bakar y a las 10.30 horas del mismo día un helicóptero estadounidense sobrevoló las patrulleras iraquíes en la proximidad de la boya No. 5, tras lo cual un helicóptero estadounidense sobrevoló la embarcación de pesca iraquí Diyala en el mismo lugar en aguas territoriales del Iraq.

9. A las 19.00 horas del día 15 de abril de 1997 un helicóptero de la marina estadounidense sobrevoló la zona situada cerca de la boya 13 en aguas territoriales del Iraq.

10. A las 13.00 horas del día 17 de abril de 1997 un helicóptero armado con dos misiles, perteneciente a la unidad naval estadounidense Halley Burton, que se hallaba al sur de los puestos de Al-Bakar y Al-'Amiq, sobrevoló a muy baja altitud una lancha patrullera iraquí cerca de la boya 15.

11. A las 18.50 horas del día 21 de abril de 1997 un helicóptero perteneciente a la marina estadounidense sobrevoló a muy baja altitud la zona situada cerca de la boya 13, dentro de las aguas territoriales iraquíes, dirigiéndose a continuación a la costa kuwaití.

Al tiempo que condenamos estos actos de agresión y estas provocaciones por parte de los Estados Unidos y de otros países, pedimos a Vuestra Excelencia que intervenga ante esos Estados de conformidad con las facultades que le otorga la Carta de las Naciones Unidas, para detener, sin que vuelvan a repetirse, estas violaciones y actos de agresión injustificados. Hacemos recaer sobre esos Estados, cuya aviación y marina perpetran los actos mencionados, y sobre los Estados de los que parte dicha aviación, toda la responsabilidad de estas acciones y de los daños que han ocasionado y puedan ocasionar, así como de las amenazas a la seguridad, a la economía y al bien moral que vienen haciendo pesar sobre el pueblo de la República del Iraq.

Hago constar asimismo el legítimo derecho que asiste a la República del Iraq a recibir indemnizaciones por los daños materiales y morales ocasionados con la comisión de estos actos de agresión, contrarios a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas del derecho internacional público, en aplicación del principio de responsabilidad internacional.

(Firmado) Mohammed Said AL-SAHAF
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Iraq

Bagdad, 18 de julio de 1997
